



Preguntas frecuentes
C.R.S. (Common Reporting Standard)



1- ¿Qué es el Estándar Común de Reporte o el Common Reporting Standard (CRS por sus siglas en inglés)?

El Estándar Común de Reporte o CRS, es un requisito de recopilación de información y presentación de informes para las instituciones financieras en los países participantes, el cual tiene como objetivo ayudar a combatir la evasión fiscal y proteger la integridad de los sistemas tributarios de los países participantes.

2- ¿Qué es la OCDE?

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

3- ¿Cuáles son las Jurisdicciones Participantes?

La República de Panamá, a través de la Dirección de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución N°201-437 adopta la lista de jurisdicciones participantes estándar común de reporte (CRS), para intercambio de información prevista en el Decreto 124 del 12 de mayo 2017, por el cual se reglamenta la ley 51 de 27 de octubre 2016.

Para la lista actualizada de los Países Participantes, favor dirigirse al Portal de la DGI. <https://dgi.mef.gob.pa/>

4- ¿Qué es el formulario de Auto Certificación?

Documento mediante el cual el cliente declara su jurisdicción fiscal y número de contribuyente (TIN) de cada jurisdicción declarada.

5- ¿Por qué se requiere este formulario de Auto Certificación?

Es requerido ya que por medio de este documento el cliente declara su o sus países de Residencia(s) Fiscal(es) y el Número de Contribuyente (en sus siglas en inglés, TIN) de cada jurisdicción declarada.

6- ¿Qué es el TIN?

En sus siglas en inglés, significa, Tax Identification Number; es decir, Número de Identificación Fiscal. Es el número con que se identifica al Contribuyente. Dependiendo del país de la residencia fiscal, se le conoce como:

- NIF: Número de Identificación Fiscal
- RUC: Registro Único de Contribuyentes
- NIT: Número de Identificación Tributaria
- CPF: Catastro de Persona Física
- CUIT: Código Único de Identificación Tributaria
- Cédula (en Panamá)

7- ¿Qué es la Residencia Fiscal?

La residencia fiscal es el lugar de localización del obligado fiscal en sus relaciones con la Administración Fiscal. De forma más sencilla es la residencia registrada a efectos de impuestos y notificaciones.

8- ¿A quién se le reporta esta información?

La información es reportada a la DGI (Dirección General de Ingresos) del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá.

9- ¿Quién es una Persona de Control?

Es la persona natural que ejerce el control de una entidad (Persona jurídica o un vehículo jurídico como, incluyendo, pero sin limitarse, a una sociedad anónima, una sociedad de personas, un fideicomiso o trust o una fundación).

10- ¿A partir de cuándo inicio a regir la norma CRS?

A partir de agosto 2016 cuando Panamá se compromete a intercambiar información automáticamente a partir del 2018.

11- ¿Existe una Ley en Panamá que regule esta norma internacional?

Si, el 27 de octubre de 2016 se publicó en Gaceta Oficial la Ley 51, "que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales. La Resolución No. 201-3931 del 29 de junio de 2017 por medio de la cual se regulan los requisitos mínimos de la auto certificación y otras disposiciones previstas en el Decreto 124 del 12 de mayo de 2017.